

## **RESOLUCION N° 006/12**

VISTO:

La necesidad que ha expuesto el titular de la Comisaría local, en relación a la reparación de un móvil policial, afectado a Capilla del Monte;

Y CONSIDERANDO:

Que para completar dicha reparación se hace necesaria la adquisición de algunos repuestos;

Que existe partida presupuestaria para otorgar un subsidio a la repartición para que puedan contar con los elementos que les son necesarios a los fines determinados, máxime teniéndose en cuenta que se trata de un bien que prestará servicios a toda la comunidad;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$110 (Pesos ciento diez), para ser entregados a la Comisaría local, a los fines expresados en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2º.-: AFECTASE el egreso a la Partida Presupuestaria 01.1.03.034.168 del Presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 12 de enero de 2012.-

-firmado: OSVALDO O. MARQUES  
SEC. GOB.

GUSTAVO ADOLFO SEZ  
INTENDENTE MPAL.